



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

219331 *Acuerdo plenario de 27.05.21 para aprobar las retribuciones que ha de percibir la Sra. Dolores Godoy Alcoy por ejercer el cargo de concejala*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se publica en el BOIB el siguiente acuerdo, adoptado por la Corporación Plenaria en sesión ordinaria de día 27 de mayo de 2021:

“PROPUESTA PARA APROBAR LAS RETRIBUCIONES POR EL DESEMPEÑO DEL CARGO DE CONCEJALA DE LA SRA. DOLORES GODOY ALCOY.

El Pleno de la Corporación, reunido en sesión ordinaria en fecha 29 de abril de 2021, quedó enterado de la renuncia del concejal de grupo municipal del Partido Popular, D. Pedro Porcel Moner, al cargo.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, dicha vacante ha sido sustituida por D^a. Dolores Godoy Alcoy, tomando posesión de su cargo en sesión plenaria celebrada el 27 de mayo de 2021.

Visto lo anterior, tengo a bien elevar la siguiente

PROPUESTA

1º.- La Concejala Sra. Dolores Godoy Alcoy percibirá la indemnización mensual bruta por asistencia efectiva a las sesiones plenarios, comisiones informativas permanentes y/o especiales u otros órganos de gobierno y administración municipal acordada en el punto tercero del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 20 de junio de 2019, en los términos previstos en el mismo acuerdo.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados a los efectos oportunos.

3º.- Publicar el anterior acuerdo en el BOIB y Tablón Municipal de Anuncios.”

Calvià, 1 de junio de 2021

El alcalde

Alfonso Rodríguez Badal

